

CAPITULO VIII.

De la division de las propiedades.

« El pequeño número de propietarios y el
 » infinito de los que carecen de propiedad,
 » ha de producir necesariamente el efecto
 » de hacer más difícil la subsistencia y por
 » consecuencia de disminuir la población. »

Lib. II, cap. III, p. 226.

Un amigo de la humanidad no podía menos de mostrarse sensible á los inconvenientes enormes de la concentracion de las propiedades, y lo que dijo sobre el particular aunque no es nada nuevo, es muy racional.

La concentracion de las propiedades produce dos efectos, la falta de subsistencia y la disminucion de la población. A estas consecuencias inmediatas se unen necesariamente otras menos directas y más lentas: se deteriora el cultivo no

solamente por falta de brazos, sino por el desaliento y disgusto propio de mercenarios miserables. La negligencia del rico deja incultos vastos terrenos, ó los emplea su orgullo en acrecentar un lujo inútil: se duplica el número de los proletarios, y en fin la sociedad contiene en sí misma una causa de fermentacion y de desorden que debería alarmar á los amigos del poder, y sin embargo ellos son los que se afligen cuando se dividen las propiedades; tan superior es su interés particular á los principios que profesan. Se sirven de estos principios como de un arma ofensiva; pero los abjuran cuando se trata de aplicarlos.

¿No es evidente que cuanto más grande es el número de los que tienen interés en sostener á un gobierno, se le defiende con tanto más celo? ¿Luego si se repite que los propietarios son amigos del orden, no debe deducirse de esto que para conservar el orden es preciso aumentar el

número de sus amigos? Además es fácil demostrar que aun individualmente el pequeño propietario está mas interesado en impedir el desorden que el grande.

En efecto tal acontecimiento que á penas ofende al rico, destruye completamente la existencia del pobre. Busquése en la historia las épocas que siguen á las calamidades públicas, á las invasiones y á las guerras civiles, y se verá que el pequeño propietario consigue á penas en muchos años de un trabajo asiduo, reunir algunos restos y formarse una mediana subsistencia; mientras que el rico estrechado algun tanto durante unos dias ó meses, no ha estado expuesto á perder su existencia, sino únicamente á interrumpir algunos de sus goces. La quema de una choza, la devastacion de un campo, la pérdida de algunos animales domésticos ó de varios muebles toscos reducen al uno á la mendicidad; la demolicion de una magnífica

quinta, la pérdida de una rica y abundante cosecha no disminuyen ni aun siquiera la opulencia del otro.

¿ Luego como puede pensarse que los riesgos sean iguales entre estos dos hombres, ó lo que aun es mas absurdo, que el uno expondria todo su haber para operar un trastorno cuyos azares jamas pueden tornar en su provecho, al paso que el otro solo arriesgaria una corta parte de sus bienes por una mudanza de la que por su posicion social, tendria mucho que esperar?

Y si se objeta que el hombre se alucina sobre sus esperanzas y peligros, responderemos con una sola palabra á esta objecion, que puede aplicarse á los cálculos y proyectos del uno, asi como á las pasiones del otro; que apoya aun á nuestras reflexiones pues existe un instinto seguro que dirige al hombre en todo lo concerniente á su interes inmediato. Este instinto guia siempre al pe-

queño propietario expuesto á la miseria con una sola imprudencia; al paso que el rico mas dedicado, generalmente hablando, á las ideas especulativas, buscando sus intereses por lo comun en otra esfera, está por la misma razon mas expuesto á extraviarse sobre el particular en cuestion.

Es cierto que se encuentran algunas veces en las filas de los pequeños propietarios los instrumentos de las revoluciones; pero los gefes de las facciones salen siempre de las de los grandes.

Destruyanse los gefes; de este modo se hace imposible el desorden y los instrumentos quedan inhabilitados de obrar; mas si se conservan las cabezas, los instrumentos no se destruirán jamas; pues si los facciosos pueden hallar cómplices entre los pequeños propietarios con mucha mas razon los encontrarán entre los proletarios, que corren menos riesgos de pérdida, tienen un interes mas inme-

diato de obrar en una esperanza igual en el éxito.

En efecto se propone un estraño medio de disminuir la fuerza de aquellos á quienes puede ser útil un trastorno, aumentando su número: se quiere acortar el de sus adversarios, acumulando en poder de estos, los objetos que se suponen susceptibles de fomentar el apetito.

Otra razon aun quizá mas fuerte apoya las que hemos esclarecido en favor de la division de las propiedades.

La industria hace cada dia inmensos progresos, forma nuevos capitales y pone á otros nuevos ricos, al nivel de los que ha creado la propiedad. Brillan con el mismo esplendor y les obsequia la misma clientela ó tal vez mayor, en razon á que necesitan mas brazos para empezar y perpetuar su caudal que el propietario hacendado.

En el dia, que la riqueza pública son

los signos de cambio; los que viven de su habilidad deben preferir la industria á los trabajos campestres, por que de aquella se saca mas fruto que de estos. Por otro lado hay una especie de igualdad ó sea homojeneidad entre el rico industrial y el simple operario que no existe entre el propietario y los mercenarios que emplea: de esto resulta una diferencia que torna en beneficio del primero.

El artesano ve en el caudal de su gefe el resultado del trabajo y de la industria, y espera por el mismo camino llegar al mismo punto; asi está pronto á defender una posicion social de que puede disfrutar un dia. Pero condenado para siempre el mercenario á unos trabajos que enriquecen á otro hombre, sin que pueda nunca mejorar de posicion conoce mucho mas la distancia que le separa del propietario; Es acaso probable que haga grandes esfuerzos para defenderla? ¿Y

el propietario rico no está mucho mas expuesto que el rico industrial?

El ejército de la industria se acrecenta cada dia mas, y algunos de los caudales que crea igualan á los de los grandes propietarios. Varias clases intermedias, mas ó menos opulentas, pero todas bien acomodadas, vienen á colocarse entre los ricos y los simples artesanos; una cadena sin interrupcion se prolonga desde el pobre jornalero hasta el fabricante millonario, y sus eslabones desiguales se unen por el interes del dia, el recuerdo de la víspera y la esperanza de lo porvenir: cual cuerpo poderoso, la industria extiende por todos lados sus vastas ramificaciones; como homogéneo, todas sus partes se sostienen y ayudan mutuamente, por que todas, aunque en clases diferentes, tienen alguna cosa que defender, y que el caudal del mas mediano mercader no quedaria fuera de peligro, si se menoscabase el del ban-

quero mas opulento, adquirido por los mismos medios. Por manera que el interes de la masa, única caucion del rico, viene por sí mismo á apuntalarlo y garantizarlo.

¿ De qué modo, en un siglo en que la industria ha adquirido tal influjo, podria la propiedad territorial conservar la suya concentrada en pocas manos?

Todo el influjo de esta propiedad, mientras sean sus detentores en pequeño número se limitará, necesariamente, á balancear la de la alta industria, con esta diferencia sin embargo en favor de la última, que la numerosa clientela llamada á protegerla no existirá para beneficio de su rival.

No hay mas que un solo medio para que conserve aun su influjo la propiedad territorial, y es dividirla, y crear un gran número de pequeños propietarios que se interpongan entre el proletario y el hombre opulento. Entonces se podrán

establecer algunas relaciones entre el pobre y el rico; dar á este el interes, y por consecuencia el deseo de defender al otro, y balancear eficazmente el influjo de la clase media de los industriales.

A la verdad, la industria tendrá siempre la ventaja de que el último mercenario suyo ve en carrera los medios que han elevado á su gefe; al paso que la propiedad territorial pone un antemural efectivo entre el poseedor, y el que no siéndolo cultiva para los otros, y crea todos los dias un manantial de riquezas de que no ha de gozar.

Pero desaparece esta preferencia de la industria sobre la propiedad cuando esta se halla dividida. Saliendo los pequeños propietarios de la clase de los proletarios y viviendo familiarmente con ellos, estos conocen menos una diferencia que debe imponerles á cada instante, cuando sus gefes corresponden á otra

clase, hablan otro lenguaje y no tienen con ellos ninguna relacion ni causa natural de afinidad.

Cuando el pobre puede adquirir un campo ya no existe aquella notable diferencia; cualquier proletario espera por medio de su trabajo llegar al mismo punto, y la riqueza viene á ser en la propiedad, como en la industria, una cuestion de trabajo y asiduidad. En la otra hipótesis la propiedad territorial es una barrera que no puede saltarse.

Podria decirse que casi todos los gobiernos han ignorado estas verdades, pues han tratado de mantener la propiedad en un pequeño número de personas. Tales esfuerzos extravagantes y mal entendidos han recaido siempre contra la misma autoridad, y debia ser asi. El fin era peligroso, y los medios empleados para alcanzarlo, las vinculaciones y el derecho de primogenitura agravaban los inconvenientes.

Por medio de la vinculacion se impide al uno venda lo que le es inútil y se quita al otro la facultad de comprar lo que le seria ventajoso; se disminuye el producto real de la propiedad perpetuándola en las manos de un individuo que no sabe hacerla valer, y se impide al que sabria emplearla útilmente adquiera lo que es estéril en poder de otro.

El derecho de primogenitura tiene consecuencias mucho mas desastrosas; entibia las relaciones de las familias introduciendo la division en su seno; destruye en los hijos los sentimientos naturales, y fomentando entre los hermanos los celos, la desconfianza y el odio, ulcera los afectos mas dulces del alma, la ternura recíproca de los hermanos y el respeto filial.

Tomemos por egemplo á la Inglaterra, en donde reina en toda su fuerza el derecho de primogenitura. La indife-

rencia de los hijos para con sus padres, y el encono de los menores contra los primogénitos, son cosas de tal modo admitidas, que ya no chocan ni aun en el teatro. La opinion, libre de cualquiera pasion, no sufriria nunca las chanzas picantes, comunes en aquella escena: no toleraria que se le mostrase á unos hermanos menores deseando la muerte de sus mayores, ni mucho menos á unos hijos felicitándose entre sí alegremente, sobre la de su padre.

El destino comun á todas las leyes que establecen un privilegio en favor de algunos, es ver que la opinion contraria su mente, y que con una perpetua reaccion se convierte en odio ó desprecio contra la clase privilegiada, la ofensa hecha en su favor, á las otras clases.

Tal es la tendencia de nuestro siglo á la division de las propiedades que nuestros racionios que en el dia se tildarán quizás de paradojas, parecerán

dentro de diez años lugares comunes que será inútil probar; y si se dudase de la verdad de nuestro aserto, citaremos un folleto que indica cuan esparcidas estan ya estas ideas en Prusia. « El 14 » de diciembre de 1801 M. de Harden- » berg presentó al rey de Prusia un » proyecto de ley sobre la extincion de » la servidumbre personal. Los labrado- » res, sujetos en ciertos casos á contri- » buir á los nobles con la mitad, y en » otros con el tercio de las tierras que » habian adquirido bajo esta condicion, » se convirtieron en propietarios reales » é independientes de lo demas.

» De este modo se creó en la monar- » quía prusiana la clase mas respetable » é indispensable á la prosperidad de » un estado, la de los cultivadores que » fertilizan una herencia libre de toda » servidumbre y solo dependiente del » trono y de la ley. Hasta entonces exis- » tian en las provincias orientales algu-

» nos labradores propietarios; mas eran
 » en pequeño número, y la mayoría de
 » la clase agricultora, pertenecía á unas
 » tierras señoriles y hacia parte de la
 » propiedad del señor.

» Los nobles ganaban con la nueva
 » legislación pues agregaba algo al valor
 » enagenable y al producto anual de sus
 » propiedades. Al punto que quedó li-
 » bre la tierra y que la agricultura se
 » halló desembarazada de todas sus tra-
 » bas, resultó necesariamente de esta
 » doble franquicia, el aumento de la
 » población y de las comodidades. El
 » efecto de este acrecentamiento es la
 » subida del valor de las tierras y por
 » consecuencia la mayor riqueza para
 » los poseedores de las grandes propie-
 » dades.

» Los particulares y los labradores ga-
 » naron en esto todavía mas que la no-
 » bleza. Con la nueva legislación, serán
 » estas dos clases en Prusia en el curso

» de un siglo, los propietarios del sue-
 » lo, como lo son en las márgenes del
 » Rhin*. En donde hay compradores,

* No dudo que esta profecía (que se cumplirá tanto en Francia como en Prusia) no agrada-
 rá á la clase que habiendo perdido sus privilegios de opinion quisiera creárselos de propiedad, y sueña en las vinculaciones, los fideicomisos y los mayorazgos. Atacada la feudalidad en su supremacía política, dejó sus castillos y señoríos dos siglos ha, y se refugió en la domesticidad de las cortes bajo el nombre de nobleza. En la actualidad conoce que se desmorona el terreno de estas, y quisiera refugiarse de nuevo en sus tierras, haciéndolas inalienables, bajo el nombre de grandes propiedades. Pero la rica propiedad inenagenable es tan contraria al estado presente de la civilización como la feudalidad. El efecto de esta es abrir una carrera mas vasta y libre á la fuerza moral del hombre; promover y facilitar todos los medios con cuya ayuda pone en ejecución aquella fuerza. La propiedad territorial no es en el dia mas que uno de esos medios y por consecuencia tiende á dividirse para circular mas comodamente: todo lo que opusiese

» hay vendedores ; pero los mejores
 » compradores son incontestablemente
 » los que pueden dar mas por un objeto

á esta tendencia quedaria sin resultado. Al punto que una parte de la propiedad territorial pasó á las manos del estado llano, ó sea la clase del pueblo, quedó vencida la feudalidad. En el dia que la industria está enteramente en poder de ese mismo estado llano el que vencerá á la propiedad territorial, quiero decir, que la pondrá á su nivel, haciéndola móvil, divisible y circulante á lo infinito : todos los esfuerzos de las castas serán inútiles, pues ha cambiado de naturaleza. Las tierras se han convertido en cierto modo en billetes á la orden, que se negocian cuando puede sacarse mejor partido del capital que representan, pues ya no son estos los que representan las tierras, sino en algun modo estas, las que representan los capitales : la razon es muy sencilla. En un sistema de industria, el mejor valor es el que exige menos formalidades para hacerlo disponible y entonces se procura aumentar lo mas que se puede la disponibilidad de todos los valores.

De aqui debe seguirse que cuanto mas pro-

» y que por consecuencia les produce
 » mas ó tiene mas valor aquella cosa. La
 » agricultura es sobre todo productiva,

grosos haga la industria tanto mas capitales querran tener á su disposicion las clases pudientes. Concediendo la que es preciso conceder, á las costumbres de la generacion contemporánea, puede asegurarse que dentro de cien años las clases no agricultoras no poseerán propiedad territorial sino como un objeto de lujo, y dividida y subdividida aquella, se circunscribirá únicamente entre las manos de las clases laboriosas. La gran propiedad es casi el último eslabon de la cadena que desata y rompe cada siglo.

Resistir á esta revolucion seria inútil ó insensato afligirse por ella. Una dificultad casi insoluble ha existido en los pueblos antiguos y existe en muchos de los modernos ; que ora ha retardado el establecimiento de la libertad, ora ha turbado el goce de ella. Este inconveniente ha sido la cortedad de luces de la clase dedicada al trabajo y el poco interes que la misma, compuesta de proletarios, tomaba en el mantenimiento del orden : la antigüedad no

» para el labrador que va á su campiña
 » por la mañana y no se retira de ella
 » hasta la noche : el sudor del cultiva-

había hallado remedio contra este azote sino en la esclavitud. Todos los filósofos de la Grecia convenian en que esta era una condicion inherente é indispensable del estado social. ¿Y no es acaso una dicha que la division de las propiedades preserve de este peligro á la sociedad de nuestros dias, y que comprometa al mayor número por su interes en favor de la estabilidad de las instituciones? Las personas que deploran esta division son precisamente aquellas á quienes salva repartiendo las luces, la conveniencia y tranquilidad en la porcion mas peligrosa del pueblo cuando es ignorante, pobre y agitada.

La propiedad territorial gana tambien en cultura y en valor : véase lo que dice de la Prusia un autor prusiano ; contémplese lo que se ha hecho en Francia despues de la revolucion ; compárese nuestra agricultura y sus productos á los del último siglo ; y medítese en fin sobre el efecto de la multiplicidad de los proletarios en Inglaterra.

» dor es el mejor abono de las tierras.
 » Existe en la naturaleza del hombre el
 » amor á la propiedad , y tan luego como
 » se le permite adquirirla á la clase agrí-
 » cola , halla mas medios de lo que ne-
 » cesita : se casan entonces muy jóvenes
 » por que no les inquieta su subsisten-
 » cia , pues saben que su trabajo es su
 » riqueza , y los capitales sus manos. No
 » pasa mucho sin que la cuna se colo-
 » que al lado del lecho conyugal , y en
 » semejante pais , la poblacion aumenta
 » casi tan pronto como en el suelo , aun
 » todavía virgen , de la América septen-
 » trional. Sus cultivadores compran aran-
 » zadas por aranzadas : al principio son
 » labradores y despues pasan á propie-
 » tarios , y suplantán muy luego aquella
 » raza de agricultores , heredera é imi-
 » tadora de la feudalidad y de la noble-
 » za , que tiene un preceptor para sus
 » hijos , una caniarera para su muger ,
 » un mozo de mulas para sus caballos ,

» un cazador para los perros un mayor-
 » domo para sus operarios y una man-
 » dadera para sus criadas. En casa del
 » verdadero labrador el amo y la señora
 » de la casa desempeñan todas estas fun-
 » ciones con una sola persona.

» Para el estado es indiferente saber
 » en que manos se halla la tierra, con
 » tal que esté confiada á manos activas
 » y laboriosas, y que estas tengan ó no
 » por antepasados á individuos privile-
 » giados, es cosa de poca importancia :
 » la propiedad y la libertad es lo que es
 » preciso. En donde existen estas dos
 » cosas es activo el hombre y floreciente
 » la agricultura como lo prueban los
 » pantanos de la Holanda. En donde no
 » existen cae la agricultura y con ella la
 » poblacion como lo demuestra la Es-
 » paña en la que estando las cuatro quin-
 » tas partes del territorio en poder del
 » clero y la nobleza, se ha reducido á
 » diez millones una poblacion que era

» de veinte. La Prusia que tiene en este
 » momento once millones de habitantes,
 » debe tener diez y seis en el año de
 » 1850, solamente por la nueva legis-
 » lacion sobre la agricultura y por la
 » division de las propiedades. »

Mientras que demostraba estas ver-
 dades un autor prusiano, desde el fondo
 de la Alemania, todos los hombres sen-
 satos las reconocian en Francia. Veamos
 lo que dice sobre el particular un hom-
 bre á quien siempre hemos refutado con
 sentimiento y aprobarémos siempre con
 satisfaccion. « La mayor garantía que
 » puede recibir el orden establecido,
 » dice M. de Sismonde en sus *Nuevos*
 » *principios de economia politica* con-
 » siste en una clase numerosa de labra-
 » dores propietarios. Por mas ventajosa
 » que sea á la sociedad la garantía de la
 » propiedad, es una idea abstracta que
 » con dificultad conciben los individuos
 » para quienes no aparenta garantir sino